

Oferta más ventajosa

Mediante la presente se le notifica que el contrato menor para "Adquisición de impresos y prestación de servicio de manipulado y personalización" de la entidad "Diputación Burgos - Gestión Tributaria y Recaudación" con número de referencia "000317/2020" ha sido seleccionada como oferta más ventajosa la presentada por "GRAMA FORMULARIOS, S.A." por importe de 14.000,00 €.

En BURGOS, a 16 de junio de 2020.



DIPUTACIÓN DE BURGOS

SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA
Y RECAUDACIÓN

Tel.: 947 25 86 00

3456

DECRETO. - Vista la propuesta formulada por el Servicio de Gestión y Recaudación para la adquisición de impresos y prestación de servicios de impresión, plegado y ensobrado mediante contrato menor.

Siendo necesaria la adquisición que se propone mediante contrato menor para la contratación de la adquisición de impresos y prestación de servicios de impresión, plegado y ensobrado correspondiente a la anualidad 2020.

Publicada la licitación en el perfil del contratante de la Diputación de Burgos se han presentado las empresas siguientes:

Finalizado el plazo de licitación concedido, el día 2 de junio de 2020, se han presentado dos ofertas: la realizada por la empresa GRAMA FORMULARIOS, S.A., y la presentada por la empresa SISTEMAS DE CONTROL ARTES GRÁFICAS, S.L.

VALORACIÓN OFERTAS.

Licitador: **SISTEMAS CONTROL ARTES GRÁFICAS, S.L.**

Servicios:

1. Adquisición de impresos.

Impresos	Número	Oferta	Coste año
Tríptico ordin.	100.000	20,95	2.095,00
Doc. sin cola	100.000	13,15	1.315,00
Tríptico A.R.	25.0000	46,50	1.162,50
			4.572,50

2. Notificaciones. Impresión de documentos individuales en tríptico por acuse de recibo

Servicio	Número	Oferta	Coste año
Individual AR.	25.000	40,00	1.000,00

3. Comunicaciones. Impresión de documentos para su envío por correo ordinario,

Servicio	Número	Oferta	Coste año
Individuales	100.000	33,00	3.300,00
Agrupados-2	34.400	40,00	1.376,00
Agrupados-3	6.333	45,00	284,99
Agrupados-4	1.690	50,00	84,50
Agrupados-5	650	55,00	35,75
Agrupados-6	225	60,00	13,50
Agrupados-7	120	65,00	7,80
Total			5.102,54

Resumen puntuación obtenida:

Servicio	Precio Oferta	IVA	Coste año
Adquisición impresos	4,572,50	960,23	5.532,73
Individual con acuse recibo	1.000,00	210,00	1.210,00
Sobre: individual y agrupado	5.102,54	1.071,53	6.174,07
Total	10.675,04	2.241,76	12.916,80

Servicios:

Licitador: **GRAMA FORMULARIOS, S.L.**

1. Adquisición de impresos.

Impresos	Número	Oferta	Coste año
Tríptico ordin.	100.000	20,90	2.090,00
Doc. sin cola	100.000	13,10	1.310,00
Tríptico A.R.	25.0000	34,50	862,50
			4.262,50

2. Notificaciones. Impresión de documentos individuales en tríptico por acuse de recibo

Servicio	Número	Oferta	Coste año
Individual AR.	25.000	47,50	1.187,50



DIPUTACIÓN DE BURGOS

SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA
Y RECAUDACIÓN

Tel.: 947 25 86 00

3. Comunicaciones. Impresión de documentos para su envío por correo ordinario,

Servicio	Número	Oferta	Coste año
Individuales	100.000	32,70	3.270,00
Agrupados-2	34.400	37,40	1.286,50
Agrupados-3	6.333	42,00	265,99
Agrupados-4	1.690	46,80	79,09
Agrupados-5	650	51,50	33,48
Agrupados-6	225	56,20	12,65
Agrupados-7	120	61,00	7,32
Total			4.955,08

Resumen puntuación obtenida:

Servicio	Precio Oferta	IVA	Coste año
Adquisición impresos	4.262,50	895,13	5.157,63
Individual con acuse recibo	1.187,50	249,38	1.436,88
Sobre: individual y agrupado	4.955,08	1.040,57	5.995,65
Total	10.405,08	2.185,08	12.590,16

Los servicios por los que los licitadores debían presentar ofertas, en las cantidades y precios máximos que para uno de ellos se detalla en el pliego de prescripciones técnicas (PPT), son los siguientes

1. Suministro de los impresos: en las cantidades que se especifican:
2. Notificaciones. Impresión de documentos individuales en tríptico por acuse de recibo. Composición y textos del documento anexo. modelo 001
3. Comunicaciones. Impresión de documentos para su envío por correo ordinario, de forma individual (si el interesado es destinatario de un único documento), en tríptico o sobre, a elección del adjudicatario; o agrupados (si el interesado es destinatario de varios documentos) en un sobre. Composición y textos del documento anexo. modelos 002 y 003 sin goma en sus bordes, que se personaliza con la información proporcionada por Diputación.

La demanda a realizar a la empresa designada se concretaría en:

Adquisición de impresos en las cantidades que se especifican:

Tríptico correo ordinario:	100.000
Impresos para ensobrar sin cola	100.000
Tríptico con acuse de recibo	25.000

Habiéndose aprobado la propuesta de contratación efectuada desde el Servicio de Servicio de Gestión y Recaudación en la correspondiente comisión de Junta de Compras celebrada con fecha 10 de junio de 2020.

Visto el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, regulador del procedimiento de contratación en los contratos menores, así como el Decreto nº 5.227 de esta Presidencia, de fecha 14 de agosto de 2018, que, en relación con la delegación de competencias del Órgano de Contratación en la Junta de Gobierno, exceptúa de la misma a los contratos menores, cuya competencia queda reservada para la Presidencia.

En consecuencia, esta Presidencia asistida del Secretario General que suscribe **RESUELVE** lo siguiente:

Que el contrato para la adquisición de impresos y la prestación del servicio de manipulado y personalización de los mismos (impresión, plegado y ensobrado), para la notificación a los interesados de los actos administrativos que se generen por el Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación en el desarrollo de sus funciones,

Primero.- Se adjudique a la empresa **GRAMA ,FORMULARIOS, S.L.con CIF A 33125667**, y dirección en Polígono Industrial de Asipo- C/A Parcela 86-A. Ayés. Llanera- 35428. Asturias., la contratación de la adquisición de impresos y prestación de servicios de impresión, plegado y ensobrado correspondiente a la anualidad 2020

Segundo. - Satisfacer la cantidad de doce mil quinientos noventa euros con dieciséis céntimos de euro **(12.590,16 €) (IVA incluido)** con cargo a la aplicación presupuestaria 62/9320/227.99.



DIPUTACIÓN DE BURGOS

SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA
Y RECAUDACIÓN

Tel.: 947 25 86 00

Tercero. - Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Sin perjuicio de interponer recurso contencioso-administrativo directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Burgos, en el plazo de dos meses a tenor del artículo 8 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, modificada por la Ley 19/2003, de 23 de diciembre, la Ley 15/2007, de 3 de julio. Ambos plazos contados desde la publicación de la presente resolución en el perfil del contratante de la Diputación de Burgos.

En Burgos, a 11 de Junio de 2020.

EL PRESIDENTE

Fdo. César Rico Ruiz

Ante mi:

SECRETARIO GENERAL

Fdo. José Luis María González de Miguel